ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DE JUNIO

LAPSO del 1 de julio del 2026 al 31 de julio de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	009-ARC-CBNL02-2026
CONTRATISTA	:	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS MARCA DETROIT DIESEL-MTU PARA LAS UNIDADES A FLOTE ASIGNADAS A LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($51.118.973,04)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($51.118.973,04)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	POSEE CONOCIMIENTO DEBIDO A SU FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN ELECTROMECANICA Y EN RAZÓN A SU EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE CARGOS ASOCIADOS EN DIVERSAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL EN LAS QUE SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO POR MÁS DE 10 AÑOS.
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ CRUZ MOJICA FRANKY JOHANNY
SUPERVISOR FINAL	:	SJ CRUZ MOJICA FRANKY JOHANNY

En la ciudad de Bahía Málaga, a los cinco (04) días del mes de agosto del 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 009-ARC-CBNL02-2026 suscrito con la empresa STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA. NIT 830033457-5,representada legalmente por RICHARD ALEXANDER NEIRA CUERVO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.750.836 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [2] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [5] ,

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS MARCA DETROIT DIESEL-MTU PARA LAS UNIDADES A FLOTE ASIGNADAS A LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$51.118.973,04	$51.118.973,04	$51.118.973,04	N/A	N/A	$51.118.973,04

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No 4453053 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2026** **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** **20 DE FEBRERO DEL 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI		20 DE FEBRERO 2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	SI		20 DE FEBRERO 2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A		N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA	TIPO DE CUBRIMIENTO

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	PESOS	52726	12/05/26	169528426	13/05/26	PESOS	$4.778.048,04	90.65%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
009-ARC-CBNL02-2026	2026	9226 05/01/2026	$51.118.973,04	N/A	N/A	N/A	9126 03/02/2026	$51.118.973,04	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVA
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	SERVICIOS	$35.771.925	ACAL71144 31/03/2026	$35.771.925	ACTA 01 DE 21/04/2026	$35.771.925	21/04/26	$35.771.925	N/A
2	2026	SERVICIOS	$10.569.000	ACAL71145 31/03/2026	$10.569.000	ACTA 01 DE 21/04/2026	$10.569.000	21/04/26	$10.569.000	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- a la fecha se realizado la recepción de filtros de Stewart & Stevenson. por un valor de $ 46.340.925, faltando la importación de diferentes series de filtros por un valor de $ 4.778.048,04.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	$46.340.925	90.65	$46.340.925

OBSERVACIONES:

1. A LA ESPERA TERMINO DE IMPORTACION DE LOS FILTROS FALTANTES POR UN VALOR DE $4.778.048,04.
2. _____
3. _____

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El día 25 de junio se realiza comunicación con el contratista por medio de WhatsApp donde nos indica que todavía se encuentra en importación los filtros faltantes para luego ser enviados.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en sus aportes fiscales.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 23 de julio de 2026, suscrito por el (Revisor Fiscal) EDGAR JULIAN BERMUDEZ MUÑOZ T.P.324512-T en el que

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 15 de julio de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____N/A____ de fecha ___N/A____, por $_____N/A_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _N/A__ de fecha _____N/A___, por $_____N/A_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. __N/A__ de fecha ___N/A_____, por $_____N/A_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____N/A_____, suscrito por _____N/A_____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

El día 25 de julio se realiza comunicación con el contratista por medio de WhatsApp donde nos indica que todavía se encuentra en importación los filtros faltantes para luego ser enviados.

Atentamente,

SJ, CRUZ MOJICA FRANKY JOHANNY
C.C. 79.924.754 de Bogotá D.C
Flotilla de Superficie del Pacifico
3205770227
franky.cruz@armada.mil.co